DIBEN
DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

Mariscal López 993 y EE.UU.
Teléfonos: 225.801/4 Int. 227
Tele/Fax UOC: (595 21) 442-247
Email: dibenuoc@diben.org.py
Asunción, Paraguay

CONTRATACION DIRECTA Nº 43/2011
"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los 15 días del mes de noviembre del año dos mil once, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la **Dirección de Beneficencia y Ayuda Social – DIBEN**, sito en Mcal. López Nº 993 esq. EE.UU., siendo las 09:00 horas y estando reunidos los integrantes de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, **Sr. Daniel Ángel Daniel Armele Director Administrativo Financiero, Abog. Cesar Romero Rojas Director de la D.C.P** (quien preside el acto), **Sr. Juan Samudio Jefe da la DLCM, Srta. Ma. Lina Fretes Doldán y Sra. Rosa Lina Ferreira Miembros de la D.C.P. y el Abog. Gustavo Morinigo; la Sra. Alice Isabel Vera Mineur con C.I. Nº 815.984 en representación de la firma Pamaq S.A.;** a los efectos de proceder debida y legalmente a la apertura de los sobres correspondientes al llamado a **Contratación Directa Nº 43/2011** para **"Adquisición de Muebles y Enseres"** y en cumplimiento de lo antes mencionado se hace constar cuanto sigue:

Los documentos exigidos en la Carta Invitación del presente llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

1. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º de integridad y de acuerdo al Art. 20º inc. "w", ambos de la Ley Nº 2.051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
2. Presupuesto firmado y sellado por el representante de la firma.
3. Poder de Representación.
4. Garantía de mantenimiento de la Oferta por un valor no menor al 5% del monto de la oferta y con una vigencia de 30 días calendario a partir de la fecha de apertura de sobres.

En el primer lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **Dan & Kar S.R.L.** con **M/E Nº 243,** presentado a las **07:10 horas**, se verifica y corrobora la presentación de todos los documentos exigidos en la carta de invitación:

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Daniel Angel Daniel Armele
Director Administrativo - Financiero
DIBEN

Ma. Lina Fretes D.
Dirección de Contrataciones Públicas

Abog. Cesar Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

U.O.C.

Mariscal López 993 y EE.UU.
Teléfonos: 225.801/4 Int. 227
Tele/Fax UOC: (595 21) 442-247
Email: dibenuoc@diben.org.py
Asunción, Paraguay

- Presenta formulario Carta Oferta firmado y sellado y planillas de precio totalizando la suma de **Gs. 67.320.000.- (Guaraníes sesenta y siete millones trescientos veinte mil) IVA Incluido**. En la misma hace constar en carácter de Declaración Jurada, que la oferta se mantendrá vigente por un periodo de 30 días, en caso de incumplimiento la misma abonara a la convocante una multa equivalente al 5% del monto total de la oferta.
- Presenta Documentos foliados y firmados del 01 al 10.
- Constancia **SIPE Nº 1162071** en donde figuran en estado activo: Cedula de Identidad, Cedula Tributaria, Constitución o Estatuto Social, DDJJ Art. 40 Res. Nº 330 y Declaración Jurada por la que se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de menores acorde a la Resolución Nº 941/2010 de la DNCP.

En el segundo lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **Pamaq S.A.** con **M/E Nº 244,** presentado a las **07:38 horas,** se verifica y corrobora la presentación de todos los documentos exigidos en la carta de invitación:

- Presenta formulario Carta Oferta firmado y sellado y planillas de precio totalizando la suma de **Gs. 4.000.000.- (cuatro millones) IVA Incluido**. En la misma hace constar en carácter de Declaración Jurada, que la oferta se mantendrá vigente por un periodo de 30 días, en caso de incumplimiento la misma abonara a la convocante una multa equivalente al 5% del monto total de la oferta.
- Presenta Documentos foliados y firmados del 01 al 16.
- Constancia **SIPE Nº 1161754** en donde figuran en estado activo: Cedula de Identidad, Cedula Tributaria, Constitución o Estatuto Social, Poder del Representante, DDJJ Art. 40 Res. Nº 330 y Declaración Jurada por la que se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de menores acorde a la Resolución Nº 941/2010 de la DNCP.

En el tercer lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **P.M. y A. S.A.** con **M/E Nº 245,** presentado a las **07:39 horas,** se verifica y corrobora la presentación de todos los documentos exigidos en la carta de invitación:

- Presenta formulario Carta Oferta firmado y sellado y planillas de precio totalizando la suma de **Gs. 76.740.000.- (Guaraníes setenta y seis millones setecientos cuarenta mil) IVA Incluido**. En la misma hace constar en carácter de Declaración Jurada, que la oferta se mantendrá vigente por un periodo de 30 días, en caso de incumplimiento la misma abonara a la convocante una multa equivalente al 5% del monto total de la oferta.
- Presenta Documentos foliados y firmados del 01 al 15.

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Ma. Lina Fretes D.
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

Mariscal López 993 y EE.UU.
Teléfonos: 225.801/4 Int. 227
Tele/Fax UOC: (595 21) 442-247
Email: dibenuoc@diben.org.py
Asunción, Paraguay

- Constancia **SIPE Nº 1159488** en donde figuran en estado activo: Cedula de Identidad, Cedula Tributaria, Constitución o Estatuto Social, DDJJ Art. 40 Res. Nº 330 y Declaración Jurada por la que se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de menores acorde a la Resolución Nº 941/2010 de la DNCP.

En el cuarto lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **Soriano Muebles** con **M/E Nº 246,** presentado a las **07:59 horas,** se verifica y corrobora la presentación de todos los documentos exigidos en la carta de invitación:

- Presenta formulario Carta Oferta firmado y sellado y planillas de precio totalizando la suma de **Gs. 85.730.000.- (Guaraníes ochenta y cinco millones setecientos treinta mil) IVA Incluido**. En la misma hace constar en carácter de Declaración Jurada, que la oferta se mantendrá vigente por un periodo de 90 días, en caso de incumplimiento la misma abonara a la convocante una multa equivalente al 5% del monto total de la oferta.
- Presenta Documentos foliados y firmados del 01 al 04.
- Constancia **SIPE Nº 1162084** en donde figuran en estado activo: Cedula de Identidad, Cedula Tributaria, Patente Municipal, DDJJ Art. 40 Res. Nº 330 y Declaración Jurada por la que se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de menores acorde a la Resolución Nº 941/2010 de la DNCP.

En el quinto lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **Marfil Ind y Com.** con **M/E Nº 247,** presentado a las **08:03 horas,** se verifica y corrobora la presentación de todos los documentos exigidos en la carta de invitación:

- Presenta formulario Carta Oferta firmado y sellado y planillas de precio totalizando la suma de **Gs. 19.718.450.- (Guaraníes diez y nueve millones setecientos diez y ocho mil cuatrocientos cincuenta) IVA Incluido**. En la misma hace constar en carácter de Declaración Jurada, que la oferta se mantendrá vigente por un periodo de 30 días, en caso de incumplimiento la misma abonara a la convocante una multa equivalente al 5% del monto total de la oferta.
- Presenta Documentos foliados y firmados del 01 al 07.
- Constancia **SIPE Nº 1162100** en donde figuran en estado activo: Cedula de Identidad, Cedula Tributaria, Patente Municipal, DDJJ Art. 40 Res. Nº 330 y Declaración Jurada por la que se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de menores acorde a la Resolución Nº 941/2010 de la DNCP.

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Daniel Angel Daniel Armo
Director Administrativo - Financie

Ma. Lina Fretes D.
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

U.O.C.

Mariscal López 955 y EE.UU.
Teléfonos: 225.801/4 Int. 227
Tele/Fax UOC: (595 21) 442-247
Email: dibenuoc@diben.org.py
Asunción, Paraguay

En el sexto lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **Ultra S.R.L.** con **M/E Nº 248,** presentado a las **08:06 horas,** se verifica y corrobora la presentación de todos los documentos exigidos en la carta de invitación:

- Presenta formulario Carta Oferta firmado y sellado y planillas de precio totalizando la suma de **Gs. 3.400.000.- (Guaraníes tres millones cuatrocientos mil) IVA Incluido**. En la misma hace constar en carácter de Declaración Jurada, que la oferta se mantendrá vigente por un periodo de 30 días, en caso de incumplimiento la misma abonara a la convocante una multa equivalente al 5% del monto total de la oferta.
- Presenta Documentos foliados y firmados del 01 al 17.
- Constancia **SIPE Nº 1161858** en donde figuran en estado activo: Cedula de Identidad, Cedula Tributaria, Constitución o Estatuto Social, Poder del Representante, DDJJ Art. 40 Res. Nº 330 y Declaración Jurada por la que se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de menores acorde a la Resolución Nº 941/2010 de la DNCP.

En el séptimo lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **EOB Comercial** con **M/E Nº 249,** presentado a las **08:19 horas,** se verifica y corrobora la presentación de todos los documentos exigidos en la carta de invitación:

- Presenta formulario Carta Oferta firmado y sellado y planillas de precio totalizando la suma de **Gs. 22.026.000.- (Guaraníes veintidós millones veintiséis mil) IVA Incluido**. En la misma hace constar en carácter de Declaración Jurada, que la oferta se mantendrá vigente por un periodo de 30 días, en caso de incumplimiento la misma abonara a la convocante una multa equivalente al 5% del monto total de la oferta.
- Presenta Documentos foliados y firmados del 01 al 07.
- Constancia **SIPE Nº 1162174** en donde figuran en estado activo: Cedula de Identidad, Cedula Tributaria, Patente Municipal, DDJJ Art. 40 Res. Nº 330 y Declaración Jurada por la que se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de menores acorde a la Resolución Nº 941/2010 de la DNCP.

En el octavo y ultimo lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **Molman S.A.** con **M/E Nº 251,** presentado a las **08:21 horas,** se verifica y corrobora la presentación de todos los documentos exigidos en la carta de invitación:

- Presenta formulario Carta Oferta firmado y sellado y planillas de precio en números totalizando la suma de **Gs. 9.752.600.- y en letras GUARANÍES OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS IVA Incluido**. En la misma hace constar en carácter de Declaración Jurada, que

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Daniel Angel Daniel Armele
Director Administrativo - Financiero
DIBEN

Ma. Lina Fretes D.
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

V.O.C.

Mariscal López 993 y EE.UU.
Teléfonos: 225.801/4 Int. 227
Tele/Fax UOC: (595 21) 442-247
Email: dibenuoc@diben.org.py
Asunción, Paraguay

mantendrá vigente por un periodo de 30 días, en caso de incumplimiento la misma abonara a la convocante una multa equivalente al 5% del monto total de la oferta.

- Presenta Documentos foliados y firmados del 01 al 05.
- Constancia **SIPE Nº 1157328** en donde figuran en estado activo: Cedula de Identidad, Cedula Tributaria, Constitución o Estatuto Social, DDJJ Art. 40 Res. Nº 330 y Declaración Jurada por la que se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de menores acorde a la Resolución Nº 941/2010 de la DNCP.

OBSERVACIONES:

- La representante de **Pamaq S.A.** desea dejar constancia de que la marca y modelo **IBBL BAG 80,** cotizado en el ítem 31 por la firma **Molman S.A.** no corresponde a las Especificaciones Técnicas del ítem mencionado.

Sin mas puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente Acto siendo las 09:45 horas, firmando al pie de este documento los presentes en un (1) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Alice I. Vera Mineur
Dpto. Comercial
528 796/8 - 0982 153 341

Ma. Lina Fretes D.
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Dr. Daniel Angel Daniel Armel
Director Administrativo y Financiero
DIBEN

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

V.O.C.